



REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 1

CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Certificación de periodos de vinculación laboral para Bonos Pensionales y Pensiones.

Ciudad y fecha de expedición certificación: Bogotá, 14 de febrero de 2014

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo: 64

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
2. NIT: 830114475-6
3. Dirección: Carrera 8 No. 12B-31
4. Ciudad: Bogotá
5. Departamento: Cundinamarca
6. Telefono: 2427400 Ext: 2960 - 2961
7. Fax: 5606857
8. E-Mail: maria.suarez@mininterior.gov.co ; qloriap@mininterior.gov.co

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
10. NIT: 899999104-7
11. Dirección: Carrera 9 No. 12C-10
12. Ciudad: Bogotá
13. Departamento: Cundinamarca
14. Sector: Sector Público Nacional
15. E-Mail:
16. Telefono:
17. Fax:
18. Fecha en que entró en vigencia el SGP para ese empleador: 1/4/1994

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

19. Apellidos y Nombres completos del trabajador: ESTRADA BADILLO CARLOS JULIO
20. Documento de identidad: No: 17.074.398 de Bogota
21. Fecha de Nacimiento: 30/1/1941

C1. Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

22. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:
23. Tipo Documento sustituto:
24. No. Doc. Sustituto:

D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSION (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

Diligenciar de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el Artículo 3° del Decreto 1513 de 1998.

Table with 4 main columns: 25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL, 26. ENTIDAD EMPLEADORA, 27. Cargo / Observaciones, 28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo), 29. Total de días de Interrupción.

E. APORTES PARA PENSIONES correspondientes a las vinculaciones laborales detalladas en la sección anterior. (Si falta espacio use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

Table with 4 main columns: 30. PERIODOS DE APORTES, 31. AL EMPLEADO SE LE DESCONTO PARA SEGURIDAD SOCIAL?, 32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES, 33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO, 34. PERIODO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA.

F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligenciar en caso que se estén certificando tiempos para un trabajador migrante, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 9° del Decreto 1513 de 1998.

35. Es trabajador migrante? Si No X
36. Numero de semanas efectivamente laboradas por año:

G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (La información de esta sección es de carácter netamente informativo, y solo debe ser diligenciado si la entidad que expide la certificación, tiene pruebas de la pensión a la cual se hace mención).

37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta certificación le fue otorgada una indemnización sustitutiva por esa entidad o actualmente la está tramitando?
38. ¿El trabajador para el cual se expide esta certificación fue o está pensionado por esa entidad o actualmente la está tramitando?
39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión en trámite" en el punto anterior, ¿Qué tipo de pensión se le otorgó?
40. Resolución de pensión No.
41. Fecha de Pensión:

42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fue pensionado por otra entidad? Si No X
43. Entidad que lo pensionó
44. Nit de entidad que lo pensionó

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono Pensional, se debe diligenciar y enxear el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

MARIA JIMENA ACOSTA ILLERA
Funcionario competente para certificar
C.C: 34.537.617 de Popayan
Elaboró Angelica Suarez
Revisó Alba B. Becerra
Subdirectora de Gestión Humana
Cargo del funcionario
Res. 1725 de agosto 11/2011
Acto administrativo



REPUBLICA DE COLOMBIA
FORMATO No. 2
CERTIFICACION DE SALARIO BASE

Ciudad y fecha de expedición certificación:
Bogotá, 14 de febrero de 2014

Para calcular los Bonos Pensionales de las personas incorporadas al Sistema General de Pensiones.

Hoja 1 de 1

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo

51

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
 3. Dirección: Carrera 8 No. 12B-31
 4. Ciudad: Bogotá D.C
 2. NIT: 830114475-6
 5. Departamento: Cundinamarca
 Código Dane: 0 0 1
 6. Telefono: 2427400 Ext: 2960 - 2961
 7. Fax: 5606857
 8. E-Mail: maria.suarez@mininterior.gov.co, glorias@mininterior.gov.co
 Código Dane: 2 5

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA SALARIO BASE

9. Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
 11. Dirección: Carrera 9 No. 12C-10
 12. Ciudad: Bogotá D.C
 10. NIT: 899999104-7
 13. Departamento: Cundinamarca
 Código: 0 0 1
 14. Sector: Sector Público Nacional Sector Público Departamental o Distrital Sector público Municipal
 Código: 2 5
 15. Telefono: ()
 16. Fax: ()
 17. E-Mail:

PERIODOS DE VINCULACION LABORAL	INGRESO		RETIRO		ENTIDAD	CARGO	INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						Total de días de Interrupción		
	Año	Mes	Día	Año			Mes	Día	DESDE			HASTA			
									Año	Mes	Día	Año		Mes	Día
1	1969	9	16 /	1972	6	6 /	MINISTERIO DE JUSTICIA	OFICINISTA	XX	XX	XX	XX	XX	XX	0
2	1972	8	17 /	1989	8	8 /	MINISTERIO DE JUSTICIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	0

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador: **ESTRADA BADILLO CARLOS JULIO /**
 19. Documento de Identidad: TI CC CE NIT
 No: 17.074.398 de Bogotá
 20. Fecha de Nacimiento: Día 30 Mes 1 Año 1941 /

C.1 Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:
 22. Tipo Documento sustituto: TI CC CE NIT
 23. No. Doc. Sustituto:

D. DETERMINACION DE FECHA BASE PARA LA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL

24. ¿El trabajador estaba activo a 30 de Junio de 1992? (Marque con una X) Si No (si en la casilla 24 marcó "SI", pasar a la casilla 29)

25. ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992? (Marque con una X) Si No (si marcó "NO" en la casilla 25, pasar a la casilla 27)

26. Laboró hasta el día 8 / 8 / 1989 (si diligenció la casilla 26, pasar a la casilla 29)

27. El trabajador se hallaba suspendido o en licencia no remunerada a 30 de Junio/92? (Marque con una X) Si No (si marcó "NO" en la casilla 27, pasar a la casilla 28)

28. Fecha de inicio de licencia o suspensión: Día Mes Año

La FECHA BASE sera: EL 30 de Junio de 1992, si a esta fecha el trabajador se encontraba activo, ó la Fecha de Retiro, si el trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992 ó si se encontraba en licencia o suspendido, la fecha de la suspensión o de inicio de la licencia.

29. FECHA BASE: DIA: 8 MES: AGOSTO AÑO: 1989

E. APORTES PARA PENSIONES EN FECHA BASE

30. ¿Se hacían aportes para pensiones en fecha base? Si No Marcar con una "X" Si o NO si se descontó para Seguridad Social al trabajador.

F. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PENSIONES EN FECHA BASE (si diligencia "SI" en la casilla 31 no es necesario diligenciar las casillas 32 y 33)

31. Periodo asumido por el empleador o entidad que reporta? Si No

32. Caja o Fondo: (diligenciar si se le aportaba a alguna Caja o Fondo)
 Nombre: CAJANAL
 NIT: 899999010-3

33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO
 Nombre: LA NACIÓN
 NIT: 899999090-2

G. FACTORES PARA EL CALCULO DEL SALARIO BASE (definidos por el Decreto 1158 de 1994)

34. La vinculación empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base SI NO

35. Cuantos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base? 12 Si respondió "SI" en el ítem anterior, este valor es igual a 12.

MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA
 Funcionario competente para certificar
 C.C.: 34.537.617 de Popayán (Cauca)
 Elaboró Angelica Suarez
 Revisó Alba B. Becerra

(Firma)
 Subdirectora de Gestión Humana
 Cargo del funcionario
 Res. 1725 de agosto 11/2011
 Acto administrativo

"Mes 11" el mes inmediatamente anterior...

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 4.810	\$ 4.810	\$ 4.810	\$ 4.810	\$ 6.012	\$ 6.012
Remuneración por trabajo dominical o festivo.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Mensual	\$ 4.810	\$ 4.810	\$ 4.810	\$ 4.810	\$ 6.012	\$ 6.012
	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 6.012	\$ 6.012	\$ 6.012	\$ 6.012	\$ 6.012	\$ 6.012
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 0	\$ 23.506	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Mensual	\$ 6.012	\$ 29.518	\$ 6.012	\$ 6.012	\$ 6.012	\$ 6.012
36. Sumatoria de Subtotales Mensuales:	\$ 90.842		\$ 7.570		Total del numeral 36 dividido entre número de meses del numeral 35	

I. CALCULO DEL SALARIO BASE

Los Factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valores Netos a la fecha BASE (fecha del Numeral 29)

38. ASIGNACION BASICA MENSUAL	\$ 41.000
39. GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0 (Si los hubo en el mes que se certifica el salario base)
40. PRIMA TECNICA	\$ 0 (Solo si es factor de Salario)
41. Total de valores adicionales del numeral 37	\$ 7.570
42. SALARIO BASE TOTAL	\$ 48.570 (Suma de los valores correspondientes a los numerales 38,39,40 y 41)